

# PROPONEN QUE EL PREMIO FRAY MOCHO TAMBIÉN SE IMPRIMA EN BRAILE

---

Tomado de <http://www.apfdigital.com.ar>

**Planteando la modificación del artículo 14 ° de la ley provincial N° 7823/87, el diputado provincial Jaime Pedro Benedetti pretende que la obra que resulte ganadora del Premio Fray Mocho además de la edición tipográfica de 1000 ejemplares el premio incluya la edición de 50 libros en el Sistema Braille**

La Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, conforme lo establece la Ley N° 7823 y su Decreto Reglamentario N° 2967/87 GOB, otorga todos los años el Premio Literario Fray Mocho, que es la máxima distinción literaria que concede el Gobierno de Entre Ríos. El Premio consiste en la edición de la obra por parte de la Editorial de Entre Ríos, de 1.000 ejemplares; 200 de los cuales se entregan sin cargo al autor.

“De lo que se trata es de estar en consonancia con los avances de las sociedades modernas en cuanto a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidades diferentes”, explica el legislador y especifica “la cultura es un bien social que contribuye al progreso espiritual de los seres humanos; por tanto el Estado Provincial en este caso, debe comenzar a incorporar en las diferentes esferas, la normativa que haga posible que cada vez más personas disfruten de la producciones literarias”.

El texto propuesto de la mencionada norma plantea: “ARTICULO 14: La obra seleccionada por el jurado será editada por la provincia a través de la Editorial de entre Ríos. La edición será como mínimo de mil ejemplares, llevará impresa la leyenda ‘Premio Literario Anual Fray Mocho’ y el año correspondiente. Asimismo, la provincia mandará imprimir a su cargo cincuenta ejemplares en Sistema Braille, los que serán distribuidos siguiendo el criterio establecido en el artículo 15° de esta ley”.

Respecto la viabilidad de la iniciativa, Benedetti fundamenta que “su costo es muy moderado puesto que el reglamento de ordinario exige que la extensión de la obra premiada no puede ser inferior a 150 páginas ni superior a 250, y ello se traduce en una edición de entre 3 y 5 tomos en braille a razón de unos \$ 17,00 cada tomo, según información recibida de la Imprenta Braille que funciona anexa a la Biblioteca Argentina para Ciegos BAC. Por lo tanto, el costo económico total de esta iniciativa rondaría en un total de entre \$ 2.550 y \$ 4.250, lo cual es un monto muy menor en relación al costo total del premio”.

En los fundamentos de la norma, se informa que en nuestro país existe una Imprenta Braille Informatizada que dispone de la más alta tecnología existente en el país referida a la producción Braille, donde se imprimen en ella las distintas publicaciones que edita la Biblioteca Argentina para Ciegos, así como también otras publicaciones a cargo de otras organizaciones y los resúmenes Contacto que aparecen mensualmente con diversos diarios del país. (APF.Digital)